

DECRETO REGISTRADO N° 3090 /

CONCÓN, 23 DIC 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Decreto N°2247 de fecha 08 de septiembre de 2022 que indica autorizar contratación de la Sra. Claudia Silva Burgos, para taller Jóvenes Protagonistas de la oficina de Juventud.
11. Ordinario N°1632 de fecha 26 de octubre de 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario que solicita anular decreto y contrato de la Sra. Claudia Silva Burgos por inasistencia.
12. Ordinario N°108 de fecha 26 de octubre de 2022 de la Directora de Gestión de Personas para la Directora de Desarrollo Comunitario la cual solicita especificar fecha de término de contrato de la monitora de Juventud.
13. Ordinario N°1768 de fecha 10 de noviembre de 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario que indica que desde el 01 de octubre de 2022 se deja sin efecto el contrato de la Sra. Claudia Silva Burgos.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, término de contrato a contar del 01 de octubre de 2022 aprobado por Decreto Registrado N°2247 de fecha 08 de septiembre de 2022 de la Sra. Claudia Silva Burgos, monitora del taller "JOVENES PROTAGONISTAS" según Ordinario N°1768 de fecha 10 de noviembre de 2022.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal y al domicilio e [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**


Marieliana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL


Freddy Ramirez Villalobos
ALCALDE

FRV/MEG/MYG/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARIA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Desviado